

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

#### **Expte: PNL 149(XII)/21 RGEP 16425**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Detener de forma explícita la captura de aves fringílicas en la Comunidad de Madrid, retirando cualquier autorización que haya podido producirse sea cual sea la excusa para la misma. 2. Comprometerse a cumplir con la Directiva Europea de Aves en toda la Comunidad de Madrid. 3. Elaborar un Plan de Recuperación de las aves del medio agrario en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

#### **Expte: PNL 161(XII)/21 RGEP 17331**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar y aprobar un nuevo Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, con las especificaciones que se citan. 2) Con carácter previo a su aprobación, someter la propuesta de actualización al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con tiempo suficiente para ser trabajada y comentada por los grupos científicos expertos en cada categoría taxonómica. 3) Elaborar y aprobar con carácter de urgencia los planes de recuperación de las especies catalogadas como en peligro de extinción en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, que debían haberse aprobado antes de 2015. 4) Elaborar los planes de conservación de las especies catalogadas como vulnerables en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, que debían haberse aprobado antes de 2017, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo

ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte:** [PCOC 880\(XII\)/21 RGEF 16390](#)

**Autor/Grupo:** Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** Se pregunta si sigue la Comunidad de Madrid otorgando autorizaciones excepcionales para la captura de aves fringílicas, contrarias a lo exigido por la legislación comunitaria.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**Expte:** [PCOC 881\(XII\)/21 RGEF 16392](#)

**Autor/Grupo:** Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** Medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar el furtivismo y los delitos de caza.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2021

**LA PRESIDENTA,**